



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **217/88**

Salta, 17 de Agosto de 1.988.-
 Expediente Nº 12.129/88.-
 Referente Nº 01/88.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Agustina Salas, L.U. Nº 14.990 de la Carrera de Enfermería, en el sentido que se constituya Mesa Especial de Exámen para la Asignatura "Enfermería Quirúrgica"; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Resolución Rectoral Nº 439/84 y su modificatoria Nº 083/86 -Reglamento de Alumnos-, faculta a las Unidades Académicas a constituir Mesas Especiales en cualquier época del año;

Que el Departamento Alumnos de la Dirección Administrativa Académica de esta facultad, informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Alumnos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
 LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Constituir Mesa Especial de Exámen para la asignatura que se detalla a continuación, para el día 23 de agosto de 1.988 a horas 11:00:

ASIGNATURA	HORA	TRIBUNAL EXAMINADOR
ENFERMERIA QUIRURGICA	11:00	- Enf. Mercedes BAZAN VARGAS - Dr. Jorge LLAYA - Enf. Mercedes PEREYRA - Enf. Silvia Mary ALDERETE

ARTICULO 2º.- Autorizar a la alumna Agustina Salas, L.U. Nº 14.990 de la Carrera de Enfermería, a rendir en la mesa constituida de acuerdo al artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Docentes integrantes del Tribunal Examinador, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.

ATM.

APA.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



Nut. PATRICIA CRISTINA MORENO
- DECANO